# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000262-02**

*Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Laura Dorreis Alonso, D. Miguel Contreras Martínez y Dña. Silvia Guilarte Ayuso, instando a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la revisión de la normativa de homologación de cosechadoras y demás maquinaria agrícola con el fin de evaluar los sistemas de regeneración de los filtros de partículas durante las campañas de recolección, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 8 de octubre de 2026.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000262, presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Laura Dorreis Alonso, D. Miguel Contreras Martínez y Dña. Silvia Guilarte Ayuso, instando a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la revisión de la normativa de homologación de cosechadoras y demás maquinaria agrícola con el fin de evaluar los sistemas de regeneración de los filtros de partículas durante las campañas de recolección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 8 de octubre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que:

1- Promueva ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo la revisión de la normativa de homologación de las cosechadoras y demás maquinaria agrícola, con el fin de evaluar específicamente el comportamiento de los sistemas de regeneración de los filtros de partículas durante las campañas de recolección.

2- A través de los ministerios competentes y en colaboración con universidades, centros tecnológicos, fabricantes de maquinaria agrícola, organizaciones profesionales agrarias y expertos independientes, promueva la elaboración de un estudio técnico sobre el comportamiento térmico de los filtros de partículas durante sus procesos de regeneración en condiciones reales de trabajo, evaluando, en su caso, la conveniencia de impulsar modificaciones en la normativa europea de homologación que permitan incrementar la seguridad de las cosechadoras.

CVE: BOCCL-12-002263

3- Defienda ante las instituciones europeas la incorporación de evaluaciones específicas sobre seguridad operacional en condiciones reales de trabajo dentro de los procedimientos de homologación de la maquinaria agrícola, prestando especial atención a los sistemas de regeneración de los filtros de partículas.

4- Promueva, junto con los fabricantes y el sector agrario, el desarrollo de mejoras tecnológicas que permitan reducir las temperaturas alcanzadas durante los procesos de regeneración o incrementar el aislamiento y la protección térmica de estos sistemas, siempre que los estudios técnicos así lo aconsejen.

5- Promueva en el seno de la Unión Europea la creación de un grupo de trabajo integrado por Administraciones públicas, fabricantes de maquinaria agrícola, organizaciones profesionales agrarias, universidades y centros tecnológicos, con el objetivo de analizar posibles mejoras en los sistemas de regeneración de los filtros de partículas y formular propuestas de actualización de la normativa europea de homologación cuando las conclusiones técnicas así lo aconsejen".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864